

Don Pascual Sánchez Chápa.
Don Pascual Asensio Ruano.
Don Salvador Seguí Pérez.
Don Joaquín Mínguez Marco.

Madrid, 24 de noviembre de 1962.—El Director general, Gratiniano Nieto.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se declara desierto el concurso-oposición a una cátedra de «Arpa» del Real Conservatorio de Música de Madrid.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición a una cátedra de «Arpa» del Real Conservatorio de Música de Madrid, convocado por Orden ministerial de 16 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), sin la presentación de ninguna solicitud.

Esta Dirección General hace pública la declaración de concluso del plazo expresado y la de desierto del concurso-oposición de referencia.

Madrid, 23 de noviembre de 1962.—El Director general, Gratiniano Nieto.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara desierto el concurso de traslado para cubrir una plaza de Sanitaria del Cuerpo Médico-Escolar en Oviedo.

Convocado por Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 16 de octubre del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 25) concurso de traslado para cubrir una plaza vacante en Oviedo entre Sanitarias del Cuerpo Médico-Escolar, con el sueldo o gratificación anual de 9.600 pesetas, y no habiendo sido solicitada.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso pasando la plaza a proveerse en turno de concurso-oposición, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de dicho Cuerpo (Orden ministerial de 14 de agosto de 1956, «Boletín Oficial del Estado» del 24).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Inspector Jefe del Cuerpo Médico-Escolar del Estado.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Filología latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Vacante la tercera cátedra de «Filología Latina» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

Segundo. Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero. Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1962.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Química inorgánica», primero y segundo, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por resolución de 12 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Química inorgánica», 1.º y 2.º, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso previo de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1962.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Derecho Administrativo» de las Facultades de Derecho de las Universidades de La Laguna y Santiago.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 3 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre), para la provisión en propiedad de las cátedras de «Derecho Administrativo» de la Facultad de Derecho de las Universidades de La Laguna y Santiago los siguientes aspirantes:

Don Juan Luis de la Vallina Velarde.
Don José María Bocuera Oliver.
Don Andrés de la Oliva de Castro.
Don Lorenzo Martín-Retortillo Baquer.
Don José Ramón Parada Vázquez.
Don Alejandro Nieto García.
Don Enrique Serrano Guirado, y
Don José María de Frutos Isabel.

2.º Declarar excluido, por falta de presentación del recibo de haber abonado 75 pesetas por derechos de oposición, al aspirante don Eduardo Roca Roca.

3.º El aspirante excluido, que figura en el número segundo de la presente Resolución, podrá interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos, que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1962.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho.

Con fecha 21 de noviembre actual el Rectorado de esta Universidad ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con-

vocada por Orden ministerial de 26 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto), elevada por el ilustrísimo señor Decano de la expresada Facultad en la forma siguiente:

Presidente: D. Manuel de la Higuera Rojas.

Vocales: D. Francisco Murillo Ferrol y D. Agustín de Asís Garrote.

Suplente: D. Antonio Mesa-Moles Segura.

Granada, 22 de noviembre de 1962.—El Secretario general, Antonio Mesa-Moles.—Visto bueno: El Rector, Emilio Muñoz Fernández.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se hacen públicos los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de «Economía política» (primera cátedra) y «Hacienda pública» (segunda cátedra) de la Facultad de Derecho de esta Universidad.

De conformidad con lo acordado por la Junta de la Facultad de Derecho, celebrada el día 24 de septiembre último, este Rectorado ha tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte de los Tribunales que han de juzgar los concursos-oposición para cubrir plazas de Profesores adjuntos adscritas a las disciplinas que se detallan:

«Economía política» (primera cátedra)

Presidente: D. Mariano Sebastián Herrador.

Vocales: D. Fernando Sáinz de Bujanda y D. José María Naharro Mora.

«Hacienda pública» (segunda cátedra)

Presidente: D. Mariano Sebastián Herrador.

Vocales: D. José María Naharro Mora y D. Fernando Sáinz de Bujanda.

Madrid, 2 de octubre de 1962.—El Vicerrector, F. J. Sánchez Cantón.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada por la que se convoca a concurso-oposición una plaza de Médico interno de «Patología y Clínica médica» (segunda cátedra) de esta Facultad.

La Facultad de Medicina de la Universidad de Granada convoca a concurso-oposición una plaza de Médico interno de «Patología y Clínica Médica (2.ª cátedra)».

Para tomar parte en el mismo, los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- Ser español.
- Tener aprobados los ejercicios del Grado de Licenciado.
- Tener resuelta la situación militar, en el sentido de estar totalmente exento del mismo, o de haber realizado las prácticas correspondientes al grado que ostenten en la Milicia Universitaria.
- Abonar en la Administración General de la Universidad la cantidad de cien pesetas en concepto de derechos de examen.
- No haber transcurrido más de dos años desde la aprobación del último curso de la carrera.
- Abonar la cantidad de sesenta pesetas por los derechos de formación de expediente.

Los ejercicios de oposición serán dos:

Uno, oral, consistente en contestar en el espacio de una hora a dos temas designados por el Tribunal; y otro, práctico, también a juicio del Tribunal.

Los nombramientos de Médicos internos tendrán validez para dos años, pasados los cuales el interesado cesará en sus funciones.

La misión a desempeñar por los Médicos internos les será fijada por los Jefes de los Servicios a que figuren adscritos, y tendrán además la obligación de residir en el Hospital Clínico de San Cecilio, de esta Facultad.

Los Médicos internos percibirán una gratificación anual de 9.600 pesetas, que habrán de ingresar en la Administración del Hospital Clínico de San Cecilio como gastos de estancia y manutención.

Las solicitudes, dirigidas al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, se presentarán en la Secretaría de la misma durante un plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Este concurso-oposición se registrará por lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo).

Los ejercicios de oposición comenzarán pasados tres meses de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 9 de noviembre de 1962.—El Secretario, José de la Higuera Rojas.—Visto bueno, el Decano, Antonio Galdé Villegas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se convoca concurso-oposición para proveer una vacante de Oficial de Documentación en el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias.

Hallándose vacante en el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias una plaza de Oficial de Documentación del personal complementario y colaborador, funcionario público, dotada con el sueldo anual de 13.320 pesetas más las gratificaciones y demás emolumentos reglamentarios que pudieran corresponderles.

Esta Dirección General ha acordado convocar el correspondiente concurso-oposición para su provisión.

El desempeño de dicha plaza es incompatible con el de otros empleos o actividades, dentro de los horarios de trabajo establecidos o que se establezcan en el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias.

Este concurso-oposición se registrará por las mismas bases de la convocatoria de fecha 12 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio), declarada desierta por resolución de la Superioridad aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio del corriente año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de noviembre de 1962.—El Director general, Salvador Sánchez Herrera.

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se convoca concurso para la provisión de la Jefatura del Distrito Forestal de Las Palmas.

Vacante la Jefatura del Distrito Forestal de Las Palmas, se convoca concurso para su provisión, de conformidad y con las condiciones dispuestas en los Decretos de 22 de junio de 1956, 10 de mayo de 1957 y 10 de septiembre de 1959, y en cuanto no se oponga a los mismos lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 2 de septiembre de 1952.

Los interesados remitirán sus solicitudes a la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de inserción en el «Boletín Oficial del Estado» de este anuncio.

Madrid, 27 de noviembre de 1962.—El Director general, Salvador Sánchez Herrera.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de siete plazas vacantes de la categoría de Vigilante del Cuerpo de Guardería de Pesca Continental del Estado y otras siete en expectación de ingreso.

1. Con autorización de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Reglamento vigente para la celebración de oposiciones y concursos, promulgado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del día 13), el Servicio Nacional de Pesca